



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **185** 2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 02 JUL 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL- JUNIN**

VISTO:

El Reporte N° 056-2019-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 12 de Junio del 2019; el Reporte N° 184-2019-GRJ/ORAF/OGP de fecha 18 de Junio del 2019; el Memorando N° 376-2019-GRJ/ORAF del 20 de Junio del 2019, y el Informe Técnico N° 023-2019-GRJ/ORAF/OGP de fecha 12 de Junio del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con el cual sustenta el Acto de Disposición de Donación de una Camioneta en estado de baja a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” de la Provincia de Tarma, Departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 163-2019-DG-IESTP-“A.V”.T, de fecha 09 de Mayo del 2019, el Director General Lic. Adm. Sr. Miguel Ninahuanca Huatuco, solicita al Sr. Gobernador Regional de Junín el apoyo con una Camioneta con fines de utilizar como módulo de enseñanza en el Programa de Estudios de Mecánica Automotriz con el que cuenta el mencionado Instituto.

Que mediante Reporte N° 184-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 18 de Junio del 2019, el Sub Director (e) de Gestión Patrimonial, remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas el Informe Técnico arriba indicado informando la propuesta de Donación en Uso de una Camioneta en estado de Baja a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” de la Provincia de Tarma, Departamento de Junín.

Que, el sub-numeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante “la Directiva”, define la Donación al traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro



ORAF	
DOC. N°	346 3374
EXP. N°	2264748



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Enero del 2019 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Donación a título gratuito de la Camioneta de Marca Toyota, Código Patrimonial N° 67.82.5000.0006; Modelo Hi Lux; Chasis y/o Serie N° YN57-0068631; Motor N° 3Y-0510308; Placa de Rodaje N° PP-5372; color Blanco; Año de Fabricación 1986, con un valor de compra de S/: 7,473.38; Valor de Depreciación acumulada al 31-05-2019 S/. 7,472.38; y Valor Neto S/. 1.00; Cuenta Contable: 1503.0101.- Vehículos para Transporte Terrestre. y en estado de baja mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 142-2019-GR-Junín/ORAF del 05 de Junio del 2019 de propiedad del Gobierno Regional de Junín, a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Adolfo Vienrich" de la Provincia de Tarma, Departamento de Junín, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.5, sub numeral 6.5.1.2. del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Adolfo Vienrich" de la Provincia de Tarma; Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial; Coordinación de Contabilidad y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL